

06617



Huánuco
Grande como su historia

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 440 -2025-MPHCO/A

Huánuco, 19 JUN 2025

VISTO: el Memorandum N° 238-2025-MPHCO-A de fecha 19 de junio de 2025, proveniente del despacho de alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que **"los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos con sujeción al ordenamiento jurídico"**.

Que, el numeral 17) del Artículo 20) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que son atribuciones del alcalde: "Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza". A su turno el Artículo 39° concordante con el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, establece que: "Las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo".

Que, siendo esto así, con la finalidad de garantizar el funcionamiento de la administración municipal, resulta necesario proceder a designar en el cargo de Gerente de Infraestructura y Ordenamiento Territorial, al consultor Ing. José Wicley Tuanama Lavi, quien reúne los requisitos establecidos en el perfil profesional que requiere el Manual de Organizaciones y Funciones - MOF y demás normas pertinentes de la entidad.

Que, con memorándum del visto, el despacho de Alcaldía dispone que se proyecte resolución de alcaldía de designación a partir de la fecha, al consultor Ing. José Wicley Tuanama Lavi, en el cargo de Gerente de Infraestructura y Ordenamiento Territorial, bajo la contratación del Directivo de Alto Rendimiento con el cargo al Fondo de Apoyo Gerencial FAG, conforme a las normas de la Directiva N° 002-2024-EF/43.1.

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 20°, Numeral 6) y 17), y por los artículos 39° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DESIGNAR, A PARTIR DE LA FECHA, AL CONSULTOR ING. JOSÉ WICLEY TUANAMA LAVI, EN EL CARGO DE GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO; en merito a lo expuesto en la presente.

ARTICULO SEGUNDO. - PRECISAR que la remuneración del funcionario designado en la presente resolución, serán sufragados con cargo al Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público - FAG, del Ministerio de Economía y Finanzas.

ARTICULO TERCERO. - DEJAR SIN EFECTO cualquier disposición que se oponga a la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO. - TRANSCRIBIR la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia Infraestructura y Ordenamiento Territorial, Oficina General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos, Gerencia de Transportes, Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Desarrollo Económico, al interesado y demás unidades orgánicas competentes de la Municipalidad Provincial de Huánuco, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO

JUAN ANTONIO JARA GALLARDO
ALCALDE





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO
OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN
AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA

TRANSCRIPCIÓN - NOTIFICACIÓN

La Disposición Municipal que antecede y que se encuentra
signada con el N° _____ ha sido emitida
por el Despacho de Alcaldía, por lo que cumplo con
notificar a su persona para su conocimiento y fines.

Huánuco 19 JUN. 2025

ALC. BALTAZAR VARA BERRIOSPI
JEFE DE OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN
AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA